

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1602/1966, de 4 de julio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella y Maiz, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, don Luis Carrero Blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de junio de 1966 por la que se complementa la de 30 de octubre de 1965, relativa a la integración de funcionarios de plazas no escalafonadas de carácter general en los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda, 4 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, se dictó por esta Presidencia del Gobierno la Orden de 30 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 263), que integraba en los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado a los funcionarios titulares de plazas no escalafonadas de carácter general a la vista de una primera propuesta formulada por la Comisión Superior de Personal.

Teniendo en cuenta las observaciones formuladas por algunos Ministerios, así como las reclamaciones interpuestas por los interesados y los nuevos estudios realizados, la Comisión Superior de Personal ha procedido a confeccionar una segunda propuesta de integración en los Cuerpos Generales.

En su virtud, de conformidad con la mencionada propuesta, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien resolver:

Primero.—La integración en el Cuerpo General que se expresa de los funcionarios que a continuación se relacionan, distribuidos por los Ministerios a que están adscritos:

1. Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

A) Por ser titular de plaza no escalafonada de naturaleza «administrativa»:

Ministerio de Educación y Ciencia

A02PG006948	Vega de Vega, Ricardo	1	sep	22
A02PG006949	Chaves Fernández, Antonio	26	abr	28

La antigüedad de quienes se integran en el Cuerpo General Administrativo por este apartado será la correspondiente a la toma de posesión como funcionarios en propiedad de las plazas respectivas, causando baja en el Cuerpo General Auxiliar donde figuran con el número del Registro de Personal A03PG011697 y A03PG011708, respectivamente.

B) Por haber ingresado en sus respectivas plazas no escalafonadas mediante prueba selectiva libre legalmente convocada y contar en la misma con diez años de servicios efectivos o cinco años y estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, requisitos referidos a 31 de diciembre de 1964, así como aquellos que no habiéndose acreditado que hayan accedido a sus plazas no escalafonadas por el procedimiento selectivo expuesto —y sin que de los datos suministrados por la Jefatura de Personal correspondiente se desprenda que su nombramiento tuvo carácter interino eventual o temporero—, llevan el tiempo de servicios efectivos que se ha considerado era necesario en el extinguido Cuerpo Auxiliar del Ministerio correspondiente para alcanzar la categoría de Auxiliar Mayor de tercera clase:

Presidencia del Gobierno

A02PG006950	Elorriaga Golf, Antonio	21	nov	99
A02PG006951	Carrera Olarte, Pedro	15	mar	04
A02PG006952	Hirschfeld Bernal, José	18	may	05

Ministerio de Educación y Ciencia

A02PG006953	Collado Herrero, María Candelas	31	dic	06
A02PG006954	Uriel Díez Emilia	12	sep	12

La antigüedad de quienes se integran por este apartado en el Cuerpo General Administrativo será de 1 de enero de 1965, teniendo en cuenta a los efectos procedentes lo establecido en la disposición final primera, 2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo. En consecuencia, el tiempo de servicios efectivamente prestados desde la toma de posesión como funcionarios en propiedad de la plaza no escalafonada de la que se haya sido titular hasta 1 de enero de 1965 servirá para consolidar trienios del Cuerpo General Auxiliar, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo sexto, 4 de la Ley 31/1965.

Respecto a don Pedro Carrera Olarte deberá solicitar en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», su reingreso al servicio activo desde la situación de excedencia forzosa en que se encuentra, a efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo, 1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Respecto a doña Emilia Uriel Díez causa baja en el Cuerpo General Auxiliar, donde figura con el número del Registro de Personal A03PG011679.

2. Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

A) Por haber ingresado en plaza no escalafonada de naturaleza «auxiliar» mediante prueba de aptitud legalmente convocada, pero no tener diez años de servicios efectivos o cinco estando en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente en 31 de diciembre de 1964, así como por no haber ingresado en sus plazas no escalafonadas por pruebas de aptitud legalmente convocadas —no desprendiéndose de su nombramiento que fuese conferido con carácter interino, eventual o temporero—, ni llevar el tiempo de servicios efectivos que se ha estimado era necesario para alcanzar la categoría de Auxiliar Mayor de tercera clase en el extinguido Cuerpo Auxiliar del Ministerio correspondiente:

Ministerio de Educación y Ciencia

A03PG012052	Carrillo de Albornoz y García del Cid, Carmen	6	jun	19
A03PG012053	Molina Maeso, José	19	mar	21

B) Por haber accedido a sus plazas no escalafonadas de naturaleza «auxiliar», a través de concurso reglamentario convocado por la Presidencia del Gobierno (Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles) para personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar:

Presidencia del Gobierno

AR3PG012054	Cid Lorenzo, Enrique	18	abr	11
AR3PG012055	Casillas Hermoso, Julio	1	jul	12